

ACTA N° 006/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en cuarta Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón.--- *Presidencia*: Se inicia la Sesión siendo las diez minutos.—Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejel María Luisa Glum.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 005/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día doce del mes de marzo del corriente año para su aprobación.- Cuya copia de la mencionada obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 005/2024.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 072/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración-Programa Parada Saludable.- (Con Declaración de Presidencia). Se somete a consideración de los señores concejales resultando Aprobado por unanimidad, la Declaración dictada por Presidencia.-----

EXPTE N° 073/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración-Programa Potenciar Misiones - Innovación y emprendimiento. (Con Declaración de Presidencia).- Se somete a consideración de los señores concejales resultando Aprobado por unanimidad, la Declaración dictada por Presidencia.-----

EXPTE N° 074/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto Convenio Interadministrativo entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Oberá para tareas de mantenimiento y conservación en la Ruta Nacional N°14, entre “Leandro N. Alem Ruta Provincial N° 4 - Campo Viera Ruta Provincial N° 6”.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión Peticiones, Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 075/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N° 344 que dispone el cierre preventivo de calles por razones de seguridad vial.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.---

EXPTE N° 076/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza - Espacio para deportes electrónicos.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.--

EXPTE N° 077/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de interés público municipal - Acto recordatorio de la Masacre de Oberá.- (Con Declaración de Presidencia). Se somete a consideración de los señores concejales resultando Aprobado por unanimidad, la Declaración dictada por Presidencia.-----

EXPTE N° 078/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Ordenanza - Construcción de reductor de velocidad en calle Noruega, entre Yaguareté y Los Andes. –Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

-DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 257/2021 – Representante Legal Instituto Emanuel - Solicita reductores de velocidad en calle Sargento Cabral esquina Jujuy de esta Ciudad; EXPTE N°

325/2021 – Sr. Da Rosa Jonathan - Presenta proyecto de ordenanza “Disponiendo la construcción de reductor de velocidad sobre la Av. de las Américas traspasando calle Necochea”; EXPTE N° 397/2022 – Comisión Barrial Villa Svea I-Solicita información sobre espacio verde para disponerlo como plaza y EXPTE N° 398/2022 – Comisión Barrial Villa Svea I - Solicita pronta construcción de plaza en el Barrio. – (Archivo).- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes:* EXPTE N° 257/2021 – Representante Legal Instituto Emanuel - Solicita reductores de velocidad en calle Sargento Cabral esquina Jujuy de esta Ciudad.- EXPTE N° 325/2021 – Sr. Da Rosa Jonathan - Presenta proyecto de ordenanza “Disponiendo la construcción de reductor de velocidad sobre la Av. de las Américas traspasando calle Necochea”.- EXPTE N° 397/2022 – Comisión Barrial Villa Svea I-Solicita información sobre espacio verde para disponerlo como plaza.- EXPTE N° 398/2022 –Comisión Barrial Villa Svea I-Solicita pronta construcción de plaza en el Barrio. – Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez, Adriana Kosnicki”.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 285/2022 – Sra. María Cristina Lutz - solicita nominación de plaza en Barrio Ecológico con el nombre de algún árbol nativo existente en el barrio.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando; QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción de éste Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con expedientes y cuestiones planteadas que hayan sido atendidas por otras vías, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: ORDENAR el archivo del EXPTE N° 285/2022 –Sra. María Cristina Lutz-solicita nominación de plaza en Barrio Ecológico con el nombre de algún árbol nativo existente en el barrio.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Lusia Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Sedoff, Adriana Kosncki, Carina Sanchez y Aníbal Ramirez.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 018/2024 – Director Municipal de Servicios Públicos y Ambiente -Solicita derogación de la Ordenanza VII- N° 22 sobre gratuidad de recolección de los desechos de poda y chatarra.— *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado

tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Director de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Oberá, solicita la DEROGACIÓN de la Ordenanza VII - N°22 (antes Ordenanza 3194/23) sobre la gratuidad de la recolección de los desechos de poda y chatarra; QUE, surge la necesidad de la presente solicitud luego de haber intentado infructuosamente su correspondiente aplicación y cumplimiento. Desgraciadamente lejos de lograr el principal objetivo buscado, una mejor gestión de los residuos mencionados; se multiplicaron de manera explosiva los puntos de disposición en la ciudad de dichos materiales, convirtiéndose inmediatamente en micro-basurales, favoreciendo la contaminación y multiplicación de vectores de enfermedades de importancia en salud pública, QUE, se suma el hecho que al ser interpretada de manera incorrecta, se procedió a la poda indiscriminada y fuera de temporada del arbolado urbano por parte de la población, sin tener en cuenta la legislación vigente; QUE, cabe mencionar que en su lugar se están ofreciendo alternativas a la comunidad para que puedan disponer correctamente los distintos residuos generados; que en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: DÉJASE SIN EFECTO la Ordenanza VII - N° 22 (antes Ordenanza 3194/23) – “Implementando la recolección gratuita de desechos provenientes de la poda y chatarra”.- ARTICULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontin, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez , Anibal Ramirez.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 044/2024 – Personal del Estacionamiento tarifado - Solicitan aumento del costo del estacionamiento medido.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Personal del Estacionamiento Medido solicita aumento de las tarifas vigentes; QUE, el cuadro tarifario actual ha sido establecido por Ordenanza N° 3278 de fecha 29 de noviembre del año 2023, y teniendo en cuenta el fuerte índice inflacionario que se ha dado en la economía del país repercutiendo en la vida de la comunidad en general, provoca un desfase en los valores que se percibe por el estacionamiento tarifado en la ciudad, por lo que el mismo debe ser actualizado; QUE, En virtud de ello, debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: FIJANSE los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá, que quedará establecido de la siguiente manera: -Por media hora - Pesos Cien (\$ 100,00).- - Por hora – Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00).-- Por medio día - Pesos Trescientos (\$300,00).-- Por mes – Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.—Firman: los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramírez, Adriana Kosnicki y Carina Sánchez”.—*Concejal Frontini:* “Para decir que en ésta oportunidad vamos a acompañar éste aumento del tarifado, debido a que el último aumento como se dijo fue en el mes de noviembre y hubieron distintos porcentajes de inflación, el aumento que se está pidiendo es el que estará en la futura Ordenanza, del cien por cien entonces la sumatoria de la inflación de los distintos meses nos da este porcentaje; por otra parte el aumento de ese tarifado

va a las personas que trabajan en los tarifados y no a una empresa. Por ese motivo vamos a acompañar este aumento en ésta tarifa. Gracias, señor presidente”.---
Concejal Ramírez: “En la misma sintonía de la concejal Frontini, el Bloque Avancemos vamos a acompañar, vamos a votar positivo el incremento de esta tarifa teniendo en cuenta que esto se transforma en el salario de la gente que trabaja en el estacionamiento; así que por eso nuestro voto va a ser positivo”.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---
EXPTTE N° 048/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de interés cultural municipal el torneo ITR de ajedrez "Copa Misiones".- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el IRT de Ajedrez “COPA MISIONES” se llevará a cabo en la Ciudad de Oberá, es un torneo abierto sin límite de Elo, donde se producen dos torneos en simultáneo, torneo sub 1600 y no rankeados, los cuales son válidos para el ranking internacional de Ajedrez, el mismo cuenta con premios en efectivo y trofeos; QUE, el torneo se realizaría los días 28, 29 y 30 de marzo del corriente año en la Casa Típica Paraguaya del Parque de Las Naciones; QUE, dicha jornada es organizada por la Asociación Civil Club Ajedrez Oberá, con la colaboración del Club de Ajedrez de Posadas e Iguazú, Asociación Civil Club de Peones y Alfiles. Apoyado por el Ministerio de Deportes de Misiones. la Municipalidad de Oberá, Federación Argentina de Ajedrez y La Federación Internacional de Ajedrez; QUE, este evento tiene como objetivos, incentivar el turismo-deporte en la provincia, fomentar y desarrollar el ajedrez federado en Misiones. Buscar nuevos talentos de ajedrez y mejorar el nivel de los ajedrecistas provinciales. Asimismo, contribuir con las actividades del Parque de las Naciones, promoviendo el intercambio social, cultural y deportivo.; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL al Torneo IRT de Ajedrez “COPA MISIONES” Oberá 2024.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Anibal Ramírez, Carina Sanchez y Adriana Kosnicki.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--
EXPTTE N° 050/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Resolución- Subsidio no reintegrable para la Asociación Civil Club de Ajedrez Oberá.- CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Concejales Renovadores solicita se otorgue subsidio no reintegrable para la realización del Torneo IRT de Ajedrez “Copa Misiones”; QUE, el Presidente del Club de Ajedrez Oberá solicita mediante nota colaboración para la realización del Torneo IRT de Ajedrez “COPA MISIONES” que será los días 28, 29 y 30 marzo del corriente año en la Casa Típica Paraguaya del Parque de las Naciones. El Torneo IRT de Ajedrez “COPA MISIONES”, es un torneo abierto sin límite de Elo, donde se producen dos torneos en simultáneo, torneo sub 1600 y no rankeados, los cuales son válidos para el ranking internacional de Ajedrez, el mismo cuenta con premios en efectivo y trofeos; QUE, dicha jornada es organizada por la Asociación Civil Club Ajedrez Oberá, con la colaboración del

Club de Ajedrez de Posadas e Iguazú, Asociación Civil Club de Peones y Alfíles. Apoyado por el Ministerio de Deportes de Misiones, la Municipalidad de Oberá, Federación Argentina de Ajedrez Y La Federación Internacional de Ajedrez; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000,00) al “Club de Ajedrez Oberá”, presidido por el Sr. Enzo Fabricio Olivera, D.N.I N° 23.552.866. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.-Concejo Deliberante, COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramirez, Adriana Kosnicki y Carina Sánchez.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 067/2024 – Hogar de Madres en Tránsito - Solicita continuidad del subsidio mensual.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito solicita la continuidad del subsidio mensual que recibe de la Municipalidad de Oberá, para su normal funcionamiento; QUE, como es de público conocimiento el sostenimiento de esta institución se da a través del subsidio que solidariamente aporta la Municipalidad de Oberá, la contribución de los socios y las actividades a beneficio que realiza la Comisión Directiva del Hogar, por lo que es importante que continúen contando con la cooperación del municipio; QUE, es conocida la trayectoria de esta entidad por la labor benéfica que desarrolla y la permanente contención a las madres humildes de nuestra ciudad y toda la zona de influencia; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un “subsidio no reintegrable”, al Hogar de Madres en Tránsito de Oberá, por la suma equivalente al sueldo básico de la Categoría 1 del Escalafón Municipal, con efecto al 1º de Abril de 2024 hasta el 31 diciembre de 2024, suma que será destinada a solventar gastos de funcionamiento de la Institución. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Anibal Ramirez, Adriana Kosnicki y Carina Sánchez.--*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

HOMENAJES: *No existen homenajes.*-----

PRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD. *Concejala Noguera:* “Como sabemos el próximo domingo 24 de marzo, día que se conmemora la Memoria por la Verdad y la Justicia donde se recuerda la parte oscura de nuestra historia argentina, a las víctimas de la última dictadura militar 1976, la verdad que existen muchas palabras, reflexiones, cuestionamientos al respecto, pero es común que se destaque una que es “Nunca Más”. Como una suerte de Slógan; si bien es importante mencionarla, recordarla y repetirla, propongo que nos preguntemos qué es lo que queremos como sociedad: ¿Nunca más a la desaparición de personas? ¿Nunca más a un golpe de

Estado? ¿Nunca más a la persecución ideológica? ¿Nunca más a la destrucción de los lazos sociales? ¿Nunca más a la pérdida de los derechos humanos? Hoy digamos “Nunca Más” y los invito a seguir luchando por los valores que nos harán seguir creciendo como sociedad y a seguir defendiendo a la Democracia que tanto nos costó conseguir. Aprovechemos éste día para reflexionar y lograr un debate profundo sobre lo sucedido en una parte oscura de nuestra historia Argentina. Sin memoria no hay historia.- Muchas Gracias, señor Presidente”.—*Concejal Ramírez*: “La verdad que es una fecha muy importante para nuestra sociedad, no solo para nosotros los Argentinos, sino para toda Latinoamérica, porque es consonancia con lo que pasó en nuestro país, también países han sufrido distintos tipo de ataques a los Derechos Humanos, y éstos ataques a los Derechos Humanos lamentablemente se vinieron generando en todo lo que tiene que ver con la historia de nuestro país y de Latinoamérica. Me gustaría que reflexionemos y me parece perfecto lo que dice la concejal, que tomemos ésta fecha como un momento para reivindicarnos como país y por sobre todas las cosas para reflexionar lo que queremos como país, teniendo en cuenta de que llevamos ya, un poquito más de cuarenta años de democracia; y que en éste estado democrático lamentablemente también se han zarcados derechos, también han existidos persecuciones ideológicas, también han desaparecidos personas; y la justicia, bien gracias y la decisión política gubernamental para que esto se revierta, también: Bien gracias.- Tristemente la sociedad ha naturalizado lo que está mal; ha normalizado lo que está mal. Entonces tenemos que hacer realmente una reflexión profunda, y nosotros en nuestra función de Servidores Públicos que por ahí humildemente podamos aportar un granito de arena, generar ese pensamiento crítico de nuestra realidad, sin perder de vista, nuestra verdadera historia; y digo nuestra verdadera porque así como existieron soldados a medidas que llamamos mercenarios, también hay historiadores a medida que cuentan la historia de acuerdo a la realidad o a la óptica con la que se quiere tomar; entonces hay que ser revisionista en esto y ver nuestra verdadera historia para plantarnos a partir de éstos cuarenta años en adelante para mantenernos firmes para defender verdaderamente los Derechos Humanos. No alcanza solamente con hablar de Derechos, sino que tienen que ser una práctica del día a día, en todo momento de acciones”.—*Concejal Glum*: “Voy a hablar desde el lugar que me tocó a mí, tenía once años, por ahí muchos de los que están acá presentes no vivieron la época o no pudieron transitar ese tiempo. Desde una escuela primaria en la cual yo asistía en su momento en Buenos Aires, y fue una etapa muy dura para todos y viniendo de una familia de militantes, también fue muy duro pasar ese proceso durante esos casi siete años de dictadura, donde también fue difícil empezar a trabajar, para ir construyendo y recuperando la Democracia. Un homenaje a todos y a todas quienes en su momento con el miedo a cuestras, se hicieron cargo para empezar a trabajar para ir recomponiendo, reconstruyendo la democracia. En ese momento recordemos que el primer presidente después de la dictadura, fue Raúl Alfonsín; y me traslado al momento en que estamos viviendo ahora y sigo pregonando lo mismo que podemos tener referencias políticas diferentes, podemos pensar y pertenecer y tenemos la libertad de pertenecer a diferentes partidos políticos y eso hay que valorar, hay que cuidar la posibilidad que tenemos de hoy elegir dónde queremos hacer nuestro trabajo de militancia, pero no perder nunca de vista y eso trato de decirlo siempre de que hay algo que nos tiene

que unir a todos que es que cada uno de nosotros y en este lugar que nos toca a nosotros que nuestros obereños vivan un poquito mejor, de traerle la posibilidad de que se sienta un poquito mejor, creo que ese es el hilo conductor que más allá de pensar diferente, de tener ideología diferente, nos tiene que unir eso y que hoy más allá de un montón de cuestiones que vemos que están mal, que podamos sumar desde nuestro lugar un granito de arena para mejorarlo. También hay que ver que somos pocos los que vamos quedando con cierta edad para recordar esos tiempos, pero también tenemos que tener cuidado porque hay personas que fueron parte de ese golpe y que por ahí hoy quieren tomar algunas decisiones olvidándose de ese tiempo en el cual uno transcurrió, yo desde muy pequeña estuve en familia militante y siempre tratando de ayudar a la gente a que pueda vivir un poquito mejor; así que en éste tiempo es muy doloroso para muchos, tratar de hablar desde el Amor, desde la Paz, desde la Solidaridad, desde el compromiso que pongamos cada uno de nosotros para que la sociedad esté un poquito mejor cada día, más allá de nuestras ideologías. Quería sumar ese aporte porque es algo que estoy muy convencida de que hay momentos que uno puede hacer política y hay momentos que uno tiene que trabajar en función de los demás por lo cual nosotros hoy estamos acá, así que simplemente eso. Aportar eso porque la verdad en lo personal fue muy doloroso ese tránsito y lo vivimos nosotros desde ese lugar, recordando a aquellas personas que por ahí hoy no están y que trataron de recuperar la democracia y que por ahí estar acostumbrados a vivir en democracia hace por ahí de que uno pierda ese valor de lo que fue en ese momento la alegría que fue para todos, porque ahí no hubo diferencia, ahí todos estuvimos unidos al recuperar la Democracia, me parece que por ese lado tenemos que ir. Gracias Presidente”.—*Concejal Kosnicki*: “Hablando de memoria, conmemoramos un aniversario más de la muerte de la colega comerciante Gladys Gómez, pedimos justicia porque seguimos reclamando y sigue reclamando la familia el esclarecimiento de los hechos.—Creo que éste caso realmente conmociono a Oberá y no hay una sola persona que no lamente esta muerte.-Gracia”.

-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Luisa Glum.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas y siete minutos.-----